



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de abril de 2000

Expediente N° 8121/99

RES. D. Cs. Ex. N° 073/00

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Roberto Carlos Páez – L.U. N° 042.991, mediante el cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Física Plan/87 y Licenciatura en Energías Renovables Plan/97, para la Licenciatura en Física Plan/97;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno ROBERTO CARLOS PÁEZ – L.U. N° 042.991, reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Física Plan/87 y Licenciatura en Energías Renovables Plan/97, para la Licenciatura en Física Plan/97, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN FISICA/97

MATEMATICA 1
ELEMENTOS DE FISICA
ANALISIS MATEMATICO 1
FISICA 1
ANALISIS MATEMATICO 2
ANALISIS MATEMATICO 3

LICENCIATURA EN FISICA/87

Por A.L.G.A.
Por FÍSICA I
Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I
Por FÍSICA I + FÍSICA III
Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II
Por ANÁLISIS MATEMÁTICO III

LICENCIATURA EN FISICA/97

FISICA 2

LIC. EN ENERGIAS RENOVABLES/97

Por FÍSICA 2

Son 7 (siete) materias reconocidas.

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 073/00

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos, al alumno Roberto Carlos Páez, con igual validez, los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se indica:

LICENCIATURA EN FISICA/97

GEOMETRIA PLANA Y DEL ESPACIO
LABORATORIO 1
LABORATORIO 2
FISICA 3
ESTADISTICA
MECANICA
TERMODINAMICA

LIC. EN ENERGIAS RENOVABLES/97

Por GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO
Por LABORATORIO 1
Por LABORATORIO 2
Por FÍSICA 3
Por ESTADÍSTICA
Por MECÁNICA
Por TERMODINÁMICA

Son: 7 (siete) regularidades reconocidas.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber al recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

\$2


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas